REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº15/2019

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Miércoles 22 de Mayo del 2019

En Arica, a 22 días del mes de Mayo del año 2019 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº15/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente la Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN POR LA CAUSAS DE PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS DE LA SRA. ELIANA CARRIZO, SR. MARCOS LAZO Y YOVANNA SALDIA.

<u>EXPONE</u> : Sr. Clemente Cerda Pérez, Asesor Jurídico (S)

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

EXPONE : Sr. Alcalde

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº06/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum Nº33 del 13/05/2019)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES INCLUYENDO LICENCIAS DE SOFTWARE PARA (4) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TECNICOS PROFESIONALES DEL DAEM, POR UN COSTO DE M\$30.000 APROXIMADAMENTE. ESTO CON CARGO AL FAEP 2017; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sra. Directora DAEM

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. 5) ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA "M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA" POR LA ADJUDICACION DEOBRA**DENOMINADA** LA"REGULARIZACION **ELECTRICA ESCUELA** *AMERICA* (INCLUYENDO CERTIFICACION SEC), POR UN VALOR DE \$76.258.474 IVA INCLUIDO, ESTO ES CON FINANCIAMIENTO *DEL FAEP 2017;* (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora DAEM

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER, <u>VÍA CONVENIO MARCO</u>, A LA COMPRA DE "NEUMATICOS PARA VEHICULOS PESADOS" A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR UN MONTO DE \$25.108.963 IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585 -748 - SE19; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA. POR LA PROPUESTA PUBLICA Nº05/2019 DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTROS DE TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIENICO DISAM, ARICA, POR LA SUMA DE \$179.936.157, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº23/2019, DENOMINADA "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO RUTA A-13", POR UN MONTO DE \$32.719.750, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

Sra. Estefanía Acevedo Gómez, Profesional SECPLAN Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LO SIGUIENTE; (se adjunta antecedentes):
 - OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA: EQUIPAMIENTO, LOTE Z, POR UNA SUPERFICIE DE 25 M POR 25 M, ES DECIR, 625 M2, UBICADO EN EL PASAJE VISVIRI N°1740, DE LA POBLACION SAN JOSE, A FAVOR DE LA "AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVA ACHANK ARAY".
 - OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA: EQUIPAMIENTO "MULTICANCHA", UBICADA ENTRE LOS PASAJES COTACOTANI Y QUINSACHATA DE LA POBLACION GUILLERMO BARRIOS TIRADO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº4 "LOA".

<u>EXPONEN</u> : Sr. Asesor Jurídico (S)

Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO

- 10) SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS EN ORDINARIO Nº849/2019 POR LA ASESORÍA JURÍDICA, SE REQUIERE EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PODER EFECTUAR LO SIGUIENTE; (se adjunta antecedentes)
 - MODIFICAR EL ACUERDO Nº035/2008 PARA REDUCIR EN 1.045,91 m² EL TERRENO DE 1.257,91 m² ENTREGADO EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA; Y
 - ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, EL TERRENO DE 1.045,91 m² DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL LOTE B-3/2 ENTRE CALLES FRANCIA Y LA ROCHELLE, SECTOR CHINCHORRO, CONTADOS DESDE EL EXTREMO QUE COLINDA AL ORIENTE CON EL LOTE B1 Y CON ÁREAS VERDES 2, A FAVOR DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO BELLO HORIZONTE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR AHÍ UN PROYECTO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.

<u>EXPONEN</u> : Sr. Asesor Jurídico (S)

Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA "CELEBRACION DE LA COSMOVISION ANDINA, UN LEGADO MILENARIO", ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes).

EXPONE : Sr. Encargado de Cultura

12) PUNTOS VARIOS

<u>DESARROLLO DE LA SE</u>SIÓN

1) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN POR LA CAUSAS DE PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS DE LA SRA. ELIANA CARRIZO, SR. MARCOS LAZO Y YOVANNA SALDIA

Sr. CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, se ha incluido este punto en la Tabla para efecto de solicitar la autorización de este Honorable Concejo para autorizar al Sr. Alcalde a Conciliar respecto de tres causas judiciales; una que incluye a dos personas que en su momento no tuvieron renovación de sus contratos y la tercera la misma situación, hago presente al Honorable Concejo que la conciliación es un trámite obligatorio en todos los juicios y se ha estimado por parte del Juzgado de letras en el Trabajo, siempre solicitar la autorización en estos casos y así lo hemos entendido también en la asesoría Jurídica; en el primer caso es una demanda que incluye a dos exfuncionarios, cuya identidad se encuentra señalada en la tabla y en la cual me reservo para efectos de no publicitarlas; se presentaron demandas por \$4.799.534.- en el caso de la primera persona, en el caso de la segunda por montos que alcanzan sumados los reajustes \$14.705.768.- y se ha fijado como base para la conciliación por parte del Tribunal, en el caso de la primera persona \$1.944.440.- correspondiente al equivalente a cinco años de prestación de servicios y en el caso de la segunda persona \$6.300.000.- correspondientes a nueve años de prestación de servicios; en el segundo caso se demandó por la suma de \$5.239.071.y el Tribunal fijo como base de conciliación la suma de \$2.000.000.hago presente en este caso específico que de acuerdo a lo que consta en el Acta de Audiencia y lo que pasó en la Audiencia Preparatoria la parte demandante estaría solicitando \$3.000.000.- sin perjuicio de que el Tribunal fijo como base la suma de \$2.000.000.-

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...es el caso de M.L., ¿no es cierto?, ¿es el segundo caso?..

Sr. CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...no...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... hablemos de siglas, porque usted habla del segundo caso en donde se establecen \$2.000.000.-

Sr. CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...claro si, no es M.L. lo que pasa que las dos primeras personas que aparecen en la Tabla con las siglas E.C y M.L. son los casos que señale al principio, donde se están solicitando autorización para conciliar por \$1.944.440.-y por \$6.300.000.-; el segundo caso son dos personas que se incluyeron en una sola demanda y el segundo caso por los \$2.000.000.-

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... me interesa el tercer caso, hay una tercera persona señalada en el documento...

Sr. CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...sí, en ese caso específico Sr. Concejal, la suma demandada fue de \$5.239.071.- y el Tribunal dispuso como base de acuerdo la suma de \$2.000.000.- y en la parte demandante en la Audiencia Preparatoria del Juicio, manifestó su intención de solicitar \$3.000.000...

- Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...yo tengo mis dudas y me gustaría tener información del tercer caso puntual yo lo traje en dos ocasiones acá al Concejo y me interesa porque la voluntad de esta persona es volver a trabajar, ella simplemente pide que la indemnicen con los meses que la dejaron sin trabajo y ella quiere volver a su trabajo, ella pensaba que este era su trabajo, por lo cual ella quería seguir trabajando, y me parece que me falta información en términos que se dice que hay una conciliación y, lo otro, que a mí me gustaría que se estableciera Sr. Alcalde una investigación sumaria para determinar la responsabilidad, porque aquí hay dos situaciones puntuales que fueron denunciadas en su momento y fueron vertidas acá en este Concejo, entonces, finalmente se les desvincula y lo tenemos hoy día en una conciliación, por lo tanto, no me queda absolutamente nada claro en términos de la responsabilidad de la persona que los desvincula y las razones porque las desvinculan, entonces, hoy día estamos en conciliación okey, pero, sin embargo, insisto también tengo esa información por parte de la misma persona que me dice: ..." yo lo único que quería era volver a trabajar"...
- Sr. CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...quiero hacer presente respecto a lo que señala y me permito si el Sr. Alcalde me autoriza leer textualmente el llamado a conciliación: "Llamado Conciliación Fracasable"..."el Tribunal propuso que la demandada a su contraria page la suma única de \$2.000.000.-, la parte demandada se allana, pero la parte demandante pretende \$3.000.000.-, la parte demanda propone suspender la presente audiencia y llevar ambas propuestas ante el Concejo Municipal, pero la parte demandante no acepta la suspensión de la presente audiencia se suspendió igual"... en ningún momento se planteó la reincorporación como parte de ese acuerdo o como ese eventual conciliación...
- Sr. ALCALDE...hay un sumario en curso de esta situación...
- **Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**y ¿cierre de la investigación?
- **Sr. ALCALDE...**tendría que preguntar en qué está, pero recuerdo haber pasado por mis manos la solicitud de un sumario a nombre de esta persona...
- Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...me interesa la información...
- **Sr.** ALCALDE...dónde aparece esta persona tendría que ver bien las razones, pero sí aparecía en Decreto
- **Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...** yo tengo el antecedente que lo puse en dos ocasiones en esta mesa Sr. Alcalde...
- Sr. ALCALDE...lo voy a ver...
- Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...¿cuánto es el total?

- Sr. CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...cierra el total en casi \$10.000.000...
- **Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**Sr. Alcalde buenos días, una consulta...¿la dinámica para las conciliaciones van hacer todas las mismas respecto a la información que se entrega a los Sres. Concejales de aquí en adelante porque en anteriores ocasiones se nos han entregado los antecedentes y hoy día lo único que tengo en el legajo de documentos que me llegaron, solamente tengo la declaración de tabla a tratar en el punto Nº1, los nombres de las personas y cero antecedentes?...
- Sr. CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...respecto de ese punto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde y del Concejo, este Asesor Jurídico (S) delibera proponer que estos temas dada la naturaleza que tienen puedan ser tratadas en una comisión previa si es que estuvieran de acuerdo en el bien entendido de que estamos hablando de personas, estamos hablando de protección de datos, entonces, y así también poder entregarles toda la información que requieran y en los casos que ustedes requirieren más información poder también contar con ella y que cuenten ustedes con todos los antecedentes...
- **Sr. ALCALDE...**en rigor sería sumar al antecedente que se pueda entregar, yo creo que igual tendríamos que entregar un antecedente previo...
- **Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**Sr. Alcalde en esta tabla, con estas tres personas no nos mandaron ningún antecedente, cero antecedentes, me va a disculpar estimado Abogado, pero yo creo que es una falta de respeto que no se nos entregue ningún antecedente y se nos venga a pedir una aprobación de una conciliación...
- **Sr.** CLEMENTE CERDA PEREZ, Asesor Jurídico (S)...recojo el guante Sr. Concejal, y reitero la intención de este Asesor Jurídico es que los temas se hagan de la mejor forma posible y que ustedes también puedan contar con toda la información que necesiten para poder tomar las decisiones que tengan que tomar...
- **Sr. ALCALDE...**entonces, tomando lo que plantea el Asesor, sumar además esto para una comisión por si se quiera profundizar las preguntas que está haciendo el Concejal de información que no tenemos a la mano, pero en ese momento se puede recurrir y buscar más datos, o sea, a lo que está sumar más elementos...
- **Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**yo lo que digo es que toda conciliación, trae una situación previa que tiene que ser conocida por los que estamos acá, entonces, creo que hay situaciones previas que han

quedado en el olvido y finalmente terminamos pagando en una conciliación, entramos a un trámite legal, sin embargo, queda por debajo la situación que lleva a la conciliación, entonces, eso es lo que para mí tiene que ser importante la revisión...

Sr. ALCALDE...pero tomamos el punto, ambos puntos del Concejal Mollo y el Concejal Carvajal, especialmente el tema del Concejal Carvajal, a veces son temas que por más que se ingresen en un documento, hay temas que pueden entrar en un espacio más personal, podría también ser incluido en una comisión previa para tener una conversación mucha más abierta en algunos elementos que no dañen a las personas, o sea, no digo restar a lo que están pidiendo sino que además lo que propone el Asesor Jurídico sumar otro antecedente...

Siguen interviniendo los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Clemente Cerda Pérez, Asesor Jurídico (S), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, al no haber más consultas, somete a votación el punto para autorizar al Sr. Alcalde para efectuar conciliación por las causas de prestadores servicios a honorarios Sra. E.C. por un monto de \$1.944.440.-, Sr. M.L. por \$6.300.000.- y el Sr. Y.S. por \$2.000.000.-, llegándose al siguiente resultado:

<u>VOTAN A FAVOR</u> : Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde

Sra. Miriam Arenas Sandoval Sr. Luis Malla Valenzuela Sr. Carlos Ojeda Murillo Sr. Jaime Arancibia

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. Patricio Gálvez Cantillano

SE ABSTIENEN : Sr. Jorge MolloVargas

Sr. Paul Carvajal Quiroz Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo, se debe presentar mayores antecedentes o, caso contrario, el Sr. Alcalde debe acogerse al Artículo 82°, letra c), de la ley 18.695 para que dentro de 20 días tome la decisión sobre estas conciliaciones.

Los Concejales que se abstuvieron en la votación justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. JUAN CARLOS CHINGA...bueno, lo mío es tener más antecedentes para poder tomar una decisión más responsable...

JORGE MOLLO VARGAS...bueno, yo me abstengo por dos cosas; primero: ..."me falta información para tomar una decisión y segundo porque en esta materia si es que llegáramos a conciliar a mi juicio no existiría una cosa juzgada en materia laboral...

PAUL CARVAJAL QUIROZ...mi abstención obedece a la falta de información, conozco los tres casos y claramente tengo la necesidad de saber qué es lo que pasa con la responsabilidad administrativa de quienes desvincularon o quienes realmente no hicieron bien los procedimientos...

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

El Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, manifestó que tiene un punto vario que acaba de repartirlo y que es un tema para pasarlo rápido y así optimizar el tiempo en su reporte de gestión, se trata del Proyecto "Regularización Sanitaria de Agua Potable y Alcantarillado de la Escuela Darío Salas F-3, Arica".

Al respecto el Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, presentó el Ord. Nº1113/2019 de Departamento Administración de Educación Municipal (DAEM) y que fue entregado a cada uno de los Sres. Concejales, en la cual se está pidiendo que se autorice al Sr. Alcalde para adjudicar el Proyecto "Regularización Sanitaria de Agua Potable y Alcantarillado de la Escuela Darío Salas F-3, Arica" con fondos FAEP 2017, para tal efecto va a exponer la Srta. Carolina Díaz, Jefa de Unidad de Planificación DAEM...

A continuación la Srta. Carolina Díaz Pizarro, Jefa de Unidad de Planificación DAEM, está pidiendo la autorización para adjudicar el proyecto "Regularización Sanitaria de Agua Potable y Alcantarillado de la Escuela Darío Salas F-3, Arica" señalando que es un proceso que se ha estado llevando desde el año pasado y hoy por fin se tiene un buen término que es tener a la Empresa Sociedad Consultora y Comercial Geonorte Limitada, adjudicándose por la cifra de \$72.317.325 con un plazo de ejecución de 90 días.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Carolina Díaz Pizarro, Jefa de Unidad de Planificación DAEM, quien responde las inquietudes de los ediles, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº142/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz,

Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1113/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON PROVEEDOR SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA Nº25/2019, DENOMINADA "CONTRATACION DE OBRA PARA LA REGULARIZACIÓN SANITARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ESCUELA DARÍO SALAS F-3, ARICA" POR UN MONTO DE \$72.317.325, IVA INCLUIDO. ESTO CON CARGO AL FAEP 2017.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº06/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM), viene a presentar el Certificado N°06/2019 que modifica el presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal, correspondiente a reconocimiento de mayores ingresos por nuevos convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica, para la aprobación del Honorable Concejo.

Al respecto señala si los Sres. Concejales tienen alguna consulta sobre las cuentas porque la acompaña la Jefa de Finanzas Sra. Ninette San Juan Araya para que ella de respuesta a las consultas que se hagan.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Director del DISAM, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

<u> ACUERDO Nº143/2019</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº06/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES INCLUYENDO LICENCIAS DE SOFTWARE PARA (4) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TECNICOS PROFESIONALES DEL DAEM, POR UN COSTO DE M\$30.000 APROXIMADAMENTE. ESTO CON CARGO AL FAEP 2017

La Sra. Marianela Fornés Cárcamo, Directora de Administración de Educación Municipal (DAEM) presentó en el marco de la ejecución del convenio de transferencia FAEP 2017, en uno de sus componentes, el cual es denominado "Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento Mobiliarios", se encuentra contemplado el proceso de Adquisición de Equipos Computacionales, incluyendo Licencias de Software, para 4 Establecimientos Educacionales Técnicos Profesionales dependientes del DAEM, compra que asciende a la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), aproximadamente.

Es por lo anterior, y dado que la adquisición supera las 500 UTM, esta Dirección del DAEM solicita ser visto por el Concejo Municipal para discutir la aprobación de la compra de los equipos y las licencias mencionadas.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº144/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario $N^{\circ}1047/2019$ de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRADEEQUIPOS COMPUTACIONALES *INCLUYENDO* LICENCIAS DE SOFTWARE PARA CUATRO (4) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TÉCNICOS PROFESIONALES DEL DAEM, POR UN COSTO DE M\$30.000, APROXIMADAMENTE. ESTO CON CARGO AL FAEP 2017.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA "M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA" POR LA ADJUDICACION DE LA OBRA DENOMINADA "REGULARIZACION ELECTRICA

ESCUELA AMERICA (INCLUYENDO CERTIFICACION SEC), POR UN VALOR DE \$76.258.474 IVA INCLUIDO, ESTO ES CON FINANCIAMIENTO DEL FAEP 2017

La Sra. Marianela Fornés Cárcamo, Directora de Administración de Educación Municipal (DAEM) manifestó que en el Marco de Ejecución del Convenio de Transferencia FAEP 2017, el Proyecto denominado "Regularización Eléctrica Escuela América (Incluyendo Certificación SEC)", cuenta con Financiamiento para su Ejecución, lo que se refleja en el Certificado Presupuestario N°2447/2018, pero su publicación se realizó bajo el ID 2369-3-LP19.

Así las cosas, mediante el ORD. N°2574/2018 de fecha 06/noviembre/2018, se procedió a solicitar el Proceso Licitatorio a la Secretaria Comunal de Planificación, recepcionando 04 ofertas de las cuales 02 fueron aceptadas y 02 rechazadas por parte de la Comisión Evaluadora, la cual está compuesta por Srta. Carolina Díaz Pizarro, Jefa Unidad de Planificación DAEM; Sr. Mario toro Herrera, Arquitecto Unidad de Planificación DAEM y el Sr. Víctor Chávez Vicentelo, Ingeniero Civil en Electricidad Unidad del Planificación DAEM.

Dado a que la oferta presentada supera las 1000 UTM, se solicita el pronunciamiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Con respecto a la Evaluación, se puede indicar lo siguiente:

- 1. Que, el valor de la oferta presentada por el oferente, M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT 76.667.856-4, es por un monto de \$76.258.474.- (setenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido, se ajusta al Presupuesto Oficial disponible, de acuerdo a Certificado Presupuestario N°2447/2018.
- 2. Que, de acuerdo a las ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas del Proyecto, el oferente M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT Nº76.667.856-4, presenta un plazo de ejecución de esta obra. Por tanto, Cumple con el requisito exigido.
- 3. Que, el proveedor M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT 76.667.856-4, cumple con todos los anexos solicitados en la presente Licitación, y que, al solicitar aclaración de algunos Anexos, este cumple con el Plazo de entrega de los mismos.

Es por lo anteriormente expuesto, esta dirección sugiere la adjudicación y contratación bajo la modalidad de Licitación Pública al proveedor M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT 76.667.856-4 por un monto de \$76.258.474.- (setenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido para la Ejecución de la Obra denominada "Regularización Eléctrica Escuela América (Incluyendo Certificación SEC) cuya fuente de financiamiento es FAEP 2017.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Marianela Fornés Cárcamo, Directora de Educación Municipal (DAEM), quien responde las inquietudes del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº145/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Ouiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1048/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA "M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA" POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA $N^{\circ}76/2019$ **DENOMINADA** "REGULARIZACIÓN **PUBLICA** ELÉCTRICA ESCUELA AMÉRICA (INCLUYENDO CERTIFICACIÓN SEC)", POR UN VALOR DE \$76,258,474 IVA INCLUIDO. ESTO ES CON FINANCIAMIENTO FAEP 2017.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER, <u>VÍA CONVENIO MARCO</u>, A LA COMPRA DE "NEUMATICOS PARA VEHICULOS PESADOS" A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR UN MONTO DE \$25.108.963 IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585 -748 - SE19

El Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), don Marco Gutiérrez Montecino, presentó al Concejo Municipal la "Adquisición de 100 Neumáticos Vehículos Pesados, Planificación 2019", haciendo ver que esta comprase hace en forma semestral debido a la falta de espacio en bodega del Taller Mecánico.

La medida de estos neumáticos es de 11R22.5 y es ocupado por los camiones municipales recolectores, aljibes y tolvas. Esta adquisición se hará por la modalidad de Convenio Marco, a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. R.U.T. 96.989.250-2 por un monto total de \$25.108.963.- I.V.A. incluido.

Intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº146/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°367/2019 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER, VÍA CONVENIO MARCO, A LA COMPRA DE "NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS PESADOS" A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A. POR UN MONTO DE \$25.108.963, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-748-CM19.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA. POR LA PROPUESTA PUBLICA Nº05/2019 DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTROS DE TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIENICO DISAM, ARICA, POR LA SUMA DE \$179.936.157, IVA INCLUIDO

La Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM), doña Rossana Testa Salinas, presentó informe de adjudicación relacionado con la Propuesta Pública N°05/19 denominada "Convenio de Suministros de Toallas de Papel Higiénico DISAM, Arica", debido a que la propuesta pública antes mencionada supera las 500 UTM y requiere de la aprobación del Concejo Municipal para proceder o no a su adjudicación.

Revisando todos los antecedentes señalados, en este Informe se concluye lo siguiente: En el acto de apertura se constató la presencia de Cuatro ofertas. Dos de ellas, la oferta presentada por el oferente LAPIZ TRINI Y DISTRIBUIDORA NENE LTDA. quedaron fuera del proceso de licitación por las razones expuestas en el punto 2.1 de presente informe. Las otras dos ofertas, la presentada por el oferente ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ e INTEGRA SERVICIOS, fueron aceptadas en el acto de apertura, por lo que pasaron a la etapa de revisión y evaluación de las ofertas.

En la etapa de evaluación de las ofertas, en primera instancia, se revisaron todos los antecedentes, de tal manera de verificar si las ofertas se ajustaban a las bases de la presente propuesta. De dicha revisión, hubo objeción, para las ofertas presentadas por los oferentes ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ e INTEGRA SERVICIOS, ni en los antecedentes administrativos, técnicos y económicos exigidos en

el punto $N^{\circ}2.5$ " Presentación y Contenido de las Ofertas, letra b), pasando así a la etapa de aplicación de criterios de evaluación, descritos en el punto 2.10 de las bases.

Pasando ya a la etapa de aplicación de los criterios de evaluación a las ofertas, se obtuvo que las ofertas presentada por el oferente <u>INTEGRA SERVICIOS</u>, resultó ser la más conveniente, obteniendo el puntaje de <u>87 puntos</u>, puntaje más alto en relación a la oferta presentada por el oferente <u>ANDRO DAVID LAFUENTE FERNANDEZ</u>, quien obtuvo <u>85 puntos</u>.

Por todo lo antes expuesto, respecto a la revisión de los antecedentes y la evaluación respectiva, es que esta Comisión Evaluadora nombrada a través del Decreto Alcaldicio N°4.150/19, sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública N°05/19 denominada "CONVENIO DE SUMINISTROS DE TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIÉNICO DISAM, ARICA" al oferente SERVICIOS INTEGRALES LTDA. RUT.76.849.480-0, representada por el Sr. Nicolás Chacón Bravo, Rut.10.079.548-5.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº147/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1211/2019 de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA Nº05/2019 DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTROS DE TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIÉNICO DISAM, ARICA", POR LA SUMA DE \$179.936.157, IVA INCLUIDO.

<u>VOTA EN CONTRA:</u> Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval SE ABSTIENE : Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Seguidamente el Concejo que se abstuvo justifica su decisión diciendo lo siguiente:

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...yo me abstuve porque necesito saber cuál va a ser el procedimiento de entrega de materiales, en el caso que se aprobara...

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº23/2019, DENOMINADA "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO RUTA A-13", POR UN MONTO DE \$32.719.750, IVA INCLUIDO

El Sr. Martin Leblanc Moreno, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), presentó la Propuesta Pública N°23/2019 denominada "Mejoramiento Alumbrado Público Ruta A-13" de la Ilustre Municipalidad de Arica, se informa que estudiada la oferta aceptada en el acto de apertura por la Comisión se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°23/2019 denominada "Mejoramiento Alumbrado Público Ruta A-13", por la empresa Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. Rut:99.504.190-1, domiciliada en calle Sargento Aldea N°1982, Iquique por convenir a los intereses municipales o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de licitación.

Señalando que a esta propuesta pública se presentaron dos Oferentes, ambos aceptados, presentando todos sus antecedentes:

- M&B Ingeniería y Obras Civiles y;
- Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.

Luego del análisis que exigen las bases, con el equipo técnico también asesorado con el departamento de iluminación de la DIMAO, hay un oferente que se sobrepone al otro por básicamente ofertar mejor plazo y ofertar mejor monto, además de la experiencia aprobada.

Revisados todos los antecedentes señalados en este informe, se concluye lo siguiente:

- El monto aprobado para la ejecución de este proyecto es de \$40.000.000.- IVA incluido.
- La oferta de la empresa Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$32.719.750.- IVA incluido, siendo inferior en \$7.280.250.-, es decir correspondiente a un 18.20% inferior al monto oficialmente aprobado para Obras Civiles.

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la Oferta presentada a la Propuesta Pública N°23/2019 denominada "Mejoramiento Alumbrado Público Ruta A-13", por la empresa Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. Rut.:99.504.190-1 domiciliada en Calle Sargento Aldea N°1982, Iquique por convenir a los intereses municipales o en su defecto rechazar y autorizar un nuevo llamado de Licitación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Martin Leblanc Moreno, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº148/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº01/2019 de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública Nº23/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº23/2019, DENOMINADA "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO RUTA A-13", POR UN MONTO DE \$32.719.750, IVA INCLUIDO.

Seguidamente, se toma otro Acuerdo por exceder el periodo Alcaldicio:

ACUERDO Nº149/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente que el período del contrato de la Propuesta Pública Nº23/2019, autorizado a firmar mediante Acuerdo Nº148/2019, excede el período alcaldicio, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº23/2019, DENOMINADA "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO RUTA A-13", POR UN MONTO DE \$32.719.750, IVA INCLUIDO.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LO SIGUIENTE:

- OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA: EQUIPA-MIENTO, LOTE Z, POR UNA SUPERFICIE DE 25 M POR 25 M, ES DECIR, 625 M2, UBICADO EN EL PASAJE VISVIRI №1740, DE LA POBLACION SAN JOSE, A FAVOR DE LA "AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVA ACHANK ARAY".
- OTORGAR COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, POR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA: EQUIPAMIENTO "MULTICANCHA", UBICADA ENTRE LOS PASAJES COTACOTANI Y

QUINSACHATA DE LA POBLACION GUILLERMO BARRIOS TIRADO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº4 "LOA".

El Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, manifestó que se retirará el primer Comodato de la Tabla denominado: Equipamiento, Lote Z, por una Superficie de 25 M por 25 M, es decir, 625 M2, ubicado en el pasaje Visviri Nº1740, de la Población San José, a favor de la "Agrupación Social Cultural y Recreativa ACHANK ARAY" y se dejara para la próxima Sesión del Concejo.

Seguidamente el Sr. Asesor Jurídico (S), don Luis Clemente Cerda Pérez presentó el segundo Comodato que es por un Período de cinco (5) años, por la Infraestructura Municipal denominada: Equipamiento "Multicancha", ubicada entre los pasajes Cotacotani y Quinsachata de la Población Guillermo Barrios Tirado, a favor de la Junta de Vecinos N°4 "Loa", manifestando que a los Sres. Concejales se les hizo llegar toda la documentación relativo a dicho comodato, entonces, consulta si hay alguna duda por parte de los Sres. Concejales.

El Concejal Juan Carlos Chinga Palma consulta: ¿si tiene o no alguna condición?; sobre esta consulta responde la Encargada de los Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. Jessica Colque Cortés, quien manifiesta que dicho comodato sí viene con una condición de un año para que pueda regular la infraestructura de la multicancha...

Seguidamente la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, consultó al Sr. Alcalde ¿por qué sacaron el primer comodato?...

El Sr. Alcalde responde que él pidió que este comodato lo sacaran porque hay que revisar algunas observaciones que faltan, por lo tanto, lo colocará en la siguiente Sesión del Concejo Municipal...

No habiendo más consultas sobre el tema por parte de los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº150/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°887/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO MULTICANCHA", UBICADA ENTRE LOS PASAJES COTACOTANI Y QUINSACHATA DE LA POBLACIÓN GUILLERMO BARRIOS TIRADO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°4 "LOA".

SE DEJA ESTABLECIDO QUE DENTRO DEL PLAZO DE LOS CINCO (05) AÑOS OTORGADOS A LA JUNTA VECINAL, SE DEBE CONSIDERAR UN AÑO PARA REGULARIZAR LOS TRÁMITES QUE TIENE PENDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

- 10) SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS EN ORDINARIO Nº849/2019 POR LA ASESORÍA JURÍDICA, SE REQUIERE EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PODER EFECTUAR LO SIGUIENTE:
 - MODIFICAR EL ACUERDO Nº035/2008 PARA REDUCIR EN 1.045,91 m² EL TERRENO DE 1.257,91 m² ENTREGADO EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA; Y
 - ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, EL TERRENO DE 1.045,91 m² DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL LOTE B-3/2 ENTRE CALLES FRANCIA Y LA ROCHELLE, SECTOR CHINCHORRO, CONTADOS DESDE EL EXTREMO QUE COLINDA AL ORIENTE CON EL LOTE B1 Y CON ÁREAS VERDES 2, A FAVOR DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO BELLO HORIZONTE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR AHÍ UN PROYECTO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.

El Sr. Asesor Jurídico (S), don Luis Clemente Cerda Pérez, solicitó incluir este punto en Tabla con la finalidad de modificar el metraje otorgado el comodato a la Iglesia Adventista del 7mo. Día de 1.257,91 m², esto obedece a un acuerdo existente entre dicha entidad de derecho público y la Ilustre Municipalidad con la finalidad de otorgar parte de ese metraje modificado y disminuido al comité de mejoramiento Bello Horizonte en comodato, de acuerdo al siguiente análisis:

Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

La Oficina de Gestión Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Informe Técnico N°02/2018 informó sobre la petición del Comité de Mejoramiento Bello Horizonte en relación al inmueble entregado en comodato a la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día, señalando que existe un apoyo mayoritario por parte de la comunidad para que se ceda una cuota de superficie del terreno del inmueble municipal y así satisfacer las necesidades de la organización funcional que dirige la Sra. Mirella Cárdenas y que representa alrededor de 128 viviendas, cuya relevancia social es sustancialmente mayor en comparación a la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día, que tiene fines religiosos y no comunitarios.

En aquel sentido el informe concluye que "desde el punto de vita comunitario se considera conveniente la entrega mediante comodato de la parte que no es utilizada por la "Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día" al "Comité de Mejoramiento Bello Horizonte" de la parte que se encuentra entre el templo y el área verde solicitada originariamente de 10 metros x 37 metros por lo cual para

tal efecto se requiere la modificación de contrato existente con la corporación religiosa".

Informe de la Dirección de Obras Municipales:

Que en el terreno de propiedad municipal ubicado entre las calles Francia y La Rochelle, sector Chinchorro, Lote B-3/2 del condominio Bello Horizonte, el comodato Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día construyó un capilla de 180 mts² aproximadamente, no obstante, nunca legalizó dicha construcción, contraviniendo asói el espíritu del comodato, infringiendo los artículos 116 y 146 de L.G.U.C., por lo que corresponderá la Revocación del Comodato y la entrega del terreno ocupado en el lapso de un año, el precio actualmente no utilizado es conveniente entregarlo en comodato inmediato al Comité de Mejoramiento Bello Horizonte.

El Informe detalla la propuesta de la siguiente manera:

Terreno EQUIPAMIENTO de 1.257,91 m²

Construcción de Iglesia de 180 m² más 32 m² de antejardín, total terreno iglesia 212 m² a entregar en un lapso de un año.

Diferencia de 1.045,91 m² que serían destinadas de inmediato al Comité de Mejoramiento Bello Horizonte para la realización de su Proyecto de Equipamiento Social, esto incluye Sede Social, Juegos Infantiles, Área Verde, Multicancha, etc.

Informe de la Dirección de Administración y Finanzas:

Que el Departamento de Bienes e Inventario acredita que no existen bienes inventaríales con respecto al terreno municipal ubicado en Avenida Francia con Avenida Charles de Gaulle de la Villa Pedro Lagos, de superficie de 1.2597,91 m², que es objeto de este análisis.

La Unidad de Asesoría Jurídica manifestó que en virtud de los antecedentes aportados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y por la Dirección de Obras Municipales y teniendo en consideración la necesidad de la requirente, Comité de Mejoramiento Bello Horizonte, de contar una con sede social para efectuar las reuniones y actividades propias para su organización, y que la Corporación iglesia de los Adventistas del Séptimo Día se encuentra haciendo uso de solo una fracción de la totalidad del comodato que este municipio le otorgó, esta Unidad Municipal propone lo siguiente:

- 1. Modificar el contrato de comodato celebrado con la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día, solo en lo concerniente a reducir en 10 metros x 37.08 metros el total del préstamo de uso sobre el inmueble municipal, contados desde el extremo que colinda al oriente con el lote B1 y con áreas verdes, pudiendo hacer uso del total sobrante del predio; y posteriormente
- 2. Celebrar un contrato de comodato para equipamiento con el Comité de Mejoramiento Bello Horizonte, respecto del inmueble municipal ubicado en Lote B-3/2, entre las calles Francia y la Rochele, sector

Chinchorro, entregando en préstamo de uso 10 metros x 37.08 metros de la totalidad del inmueble, contados desde el extremo que colinda al oriente con el Lote B1 y con Áreas Verdes 2, por el plazo que estime pertinente el Honorable Concejo Municipal.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Luis Clemente Cerda Pérez, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

Antes de pasar a la votación el Sr. Secretario Municipal, clarificó que dicho Acuerdo es para modificar el Acuerdo $N^{\circ}035/2008$ que se habían entregado 1.257,91 m² y se les van a rebajar a 1.045,91 m² quedando en 212 m², por lo tanto, la modificación es por 212 m², que tiene construido la Iglesia Adventista.

Se pasan a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº151/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº849/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO Nº035 DEL AÑO 2008 PARA REDUCIR EN 1.045,91 M² EL TERRENO DE 1.257,91 M² ENTREGADO EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE DENTRO DEL PLAZO DE LOS VEINTE (20) AÑOS OTORGADOS A LA JUNTA VECINAL, SE DEBE CONSIDERAR UN AÑO PARA REGULARIZAR LOS TRÁMITES QUE TIENE PENDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

ACUERDO Nº152/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°849/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal y considerando lo establecido en el Acuerdo N°151/2019, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 5 (CINCO) AÑOS, EL TERRENO DE 1.045,91 M² DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL LOTE B-3/2, ENTRE CALLES FRANCIA Y LA ROCHELLE, SECTOR CHINCHORRO, CONTADOS DESDE EL EXTREMO QUE COLINDA AL ORIENTE CON

EL LOTE B1 Y CON ÁREAS VERDES 2, A FAVOR DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO BELLO HORIZONTE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR AHÍ UN PROYECTO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.

11) AUTORIZACIÓN ALSR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA "CELEBRACION DE LA COSMOVISION ANDINA, UN **LEGADO** MILENARIO", **ENTRE** EL**GOBIERNO** REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Director de Cultura, don Víctor Rebolledo R., presentó Convenio de Transferencia de Recursos Gobierno Regional de Arica y Parinacota con la Ilustre Municipalidad de Arica", cuya finalidad es financiar la actividad cultural denominada "Celebración de la Cosmovisión Andina, un Legado Milenario", que se celebrará el próximo 21 de Junio 2019, la cual reviste interés regional en virtud de las acciones a ejecutar que busca promover la integración cultural regional y el cuidado del Patrimonio, celebrando el 2º Festival Cultural de la Cosmovisión Andina y la conmemoración del Machaq Mara 5.527 (Año nuevo Aymara). La iniciativa tiene como objetivos específicos los siguientes:

- 1. Realizar y organizar el 2do. Festival Cultural de Cosmovisión andina para promover la integración cultural y el cuidado del patrimonio dela región
- 2. Organizar y realizar el año nuevo Aymara conocido como "Machaq Mara" el cual corresponde año 5.527 con la finalidad de promover la integración cultural y el patrimonio inmaterial de la región de Arica y Parinacota.
- 3. Promover y concientizar acerca del cuidado y preservación de nuestra cultura, patrimonio y monumentos nacionales.

De acuerdo a lo anterior, la Unidad de Asesoría Jurídica manifestó, según su Ord. N°942/2019 de fecha 15 de mayo 2019, que no formula observaciones de carácter jurídico. Sin embargo, es preciso señalar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695, el Sr. Alcalde requiere del Acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir los convenios que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, en este caso, dada la cuantía resultante de la suma de los recursos que serán transferidos por el Gobierno Regional \$20.000.000.- y el aporte de recursos propios de esta Municipalidad \$48.082.576.- corresponde que cuente previamente con dicho acuerdo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, lo hace el Sr. Víctor Rebolledo R., Director de Cultura, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº153/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº942/2019 del Asesor Jurídico Municipal (S), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LA INICIATIVA DENOMINA "CELEBRACIÓN DE LA COSMOVISIÓN ANDINA, UN LEGADO MILENARIO", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

12) PUNTOS VARIOS

<u>ALCALDÍA</u>

A) TEMA: ENTREGA EN COMODATO DEL EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS POCONCHILE URBANO Nº75

Sra. JESSICA COLQUE CORTES, Encargada de los Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)...bueno, esto se trata de la obtención de un comodato para la Junta de Vecinos Poconchile Urbano N°75, respecto al Equipamiento de la Sede Social, ubicada en calle Burdeos N°3545, y de la Multicancha, ubicada en calle Eifel, entre Pasaje Barsac y Burdeos, de la población Poconchile II.

A este respecto el Informe de DIDECO dice que esto sería de gran ayuda ya que ellos desean potenciar el aspecto comunitario, no obstante, ellos carecen del comodato y se realizan varias actividades como, por ejemplo, celebración del Día del Niño, Día de la Madre, Navidad, etc., cumple con el rol comunitario, también está en contacto con la Delegación Norte y es muy importante señalar que en esta zona no contaban con un lugar de reuniones para sus actividades comunitarias.

La Dirección de Administración y Finanzas señala que no cuentan con los servicios de alcantarillados y que una vez que obtengan el comodato podrán regularizar esta situación y también se da el tema de abandono y deterioro de este sector, entonces, se potenciará en el aspecto comunitario.

La Dirección de Obras Municipales señala que el equipamiento corresponde a un inmueble municipal respecto de la sede y la multicancha, lo que sí se hace la sugerencia del plazo también de un año que ya está conversado con los dirigentes para que pueda regularizar la propiedad de la sede, porque la multicancha está en buenas condiciones, eso es...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Paul Carvajal Quiroz.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº154/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°874/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 5 (CINCO) AÑOS, EL EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE BURDEOS N°3545, Y MULTICANCHA, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE PASAJES EIFFEL, BURGOS Y PARÍS, DE LA POBLACIÓN POCONCHILE II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°75 "POCONCHILE URBANO"

SE DEJA ESTABLECIDO QUE DENTRO DEL PLAZO DE LOS 5 (CINCO) AÑOS OTORGADOS A LA JUNTA VECINAL, SE DEBE CONSIDERAR UN AÑO PARA REGULARIZAR LOS TRÁMITES QUE TIENE PENDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EN ESTE INSTANTE DE LA SESIÓN SE RETIRA EL SR. ALCALDE PARA PODER CUMPLIR CON TRÁMITES RELACIONADOS CON SU CARGO Y CONTINÚA PRESIDIENDO LA REUNIÓN EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Primero el Concejal Daniel Chipana manifiesta que realizará una reunión de la Comisión de Educación Cultura el día Lunes 27 de Mayo a las 16:00 hrs. para analizar el presupuesto de Cultura, la ejecución de los valores y, además, la revisión de algunas obras como, por ejemplo, el Poblado Artesanal y otros temas que le preocupan bastante.

B) TEMA: DESMUNICIPALIZACIÓN

Seguidamente el Concejal Chipana informa al Concejo que realizó una reunión de la Comisión de Educación donde asistieron los dirigentes gremiales de las Asociaciones de Funcionarios del DAEM y donde abordaron el preocupante problema de la desmunicipalización, acordando efectuar otra reunión el día Viernes 31 de Mayo en la Sala de Concejo para continuar analizando este asunto de la desmunicipalización y solicita la asistencia de todos los Concejales porque es muy importante.

C) TEMA: ILUMINACIÓN CARRETERA AZAPA

Por otra parte el Concejal Daniel Chipana reitera nuevamente su petición de que el Municipio gestione la elaboración de un proyecto para instalar iluminación de la carretera Azapa desde el kilómetro 13 "Poblado de San Miguel" al kilómetro 21 "Puntilla Cabuza" y tener una prefactibilidad de parte de la SECPLAN y se muestre qué es lo que se ha hecho durante todos estos años sobre la iluminación de dicha carretera.

D) <u>TEMA: FIESTA DE INTEGRACIÓN VALLE DE AZAPA</u>

Además el Concejal Chipana señala que esto ya lo ha conversado con el Jefe de Eventos pero ahora quiere sociabilizar este asunto, por lo que cede la palabra a Maximiliano Morales, Encargado de Eventos, quien informa en detalle la programación de esta fiesta de integración, como también da a conocer la parrilla de artistas que se está invitando y todo lo que se estaría poniendo en escena para ese evento.

E) TEMA: ESCUELA CARLOS CONDELL

Finalizando sus puntos el Concejal Daniel Chipana solicita se le informe en qué situación está el tema de la Escuela Carlos Condell. A este respecto interviene la Directora del DAEM, Sra. Marianela Fornés, quien entrega la información solicitada por el Concejal.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: JUNTA VECINAL N°20 FALDEOS DEL MORRO

Como primer punto el Concejal Paul Carvajal reitera los problemas que tienen los pobladores de la Junta Vecinal N°20 "Faldeos del Morro" donde las calles son muy empinadas y las personas, principalmente los de la tercera edad, no pueden desplazarse tranquilamente, por lo que sugiere que en esos sectores se coloquen barandillas para evitar accidentes. Agrega que en el mismo sector hay poco acceso a las calles, lo que provoca problemas de circulación e incluso para el ingreso de ambulancias y carros bombas en caso de incendio, por lo que señala que sería bueno que la Municipalidad, en conjunto con el organismo correspondiente, viera la forma de buscar una solución a este problema.

Hace presente que estas situaciones las planteó en la reunión de Concejo del 4/12/2018 y en la del 22/01/2019 y aún no recibe una respuesta.

B) <u>TEMA: CALLE IGLESIA DE LA MERCED</u>

Seguidamente el Concejal Paul Carvajal indica que en las sesiones de Concejo del 04/9/2018 y del 02/10/2018 se refirió a los problemas que ha ocasionado la apertura de la calle "Iglesia de la Merced", haciendo ver que esto lo ha reiterado varias veces debido a que dicha calle se congestiona muchísimo, principalmente en horario escolar, de las 7 a las 8 de la mañana, y prácticamente no se puede desplazar en el lugar, es por eso que solicita que la Dirección de Seguridad Humana emita un informe, como también exige que los funcionarios, los profesionales, de la Dirección de Tránsito, vayan a terreno para que vean cómo se está dando el fenómeno en ese sector y que emitan y digan cuáles son las soluciones al respecto. Además el Concejal concede la palabra a la dirigente de la Junta de Vecinos Campo Verde, quien explica en detalle los problemas que están viviendo a raíz de esta situación.

C) <u>TEMA: PILETA PARQUE VICUÑA MACKENNA</u>

Continuando con sus temas el Concejal Paul Carvajal manifiesta su preocupación por el no funcionamiento de la pileta del Parque Vicuña Mackenna, haciendo notar que en la sesión del 16 de Enero 2018 solicitó su urgente reparación pero que lamentablemente hasta el día de hoy no ha tenido respuesta y no ha visto que se hayan hecho trabajaos para su reparación, por lo que hoy nuevamente reitera su petición porque, si ésta está en funcionamiento, daría un real realce turístico a ese sector céntrico de la ciudad.

D) <u>TEMA: PROBLEMAS DE FUNCIONARIOS DE LA DIREC-</u> CIÓN RURAL

Por otro lado el Concejal Carvajal manifiesta que tiene conocimiento de los problemas que están afectando a los funcionarios que trabajan en el Vivero Municipal, en la Dirección Rural, como el hecho de que no cuenten con baño, los robos que están sufriendo, problemas que ellos han tratado de solucionar, por lo tanto, solicita un informe claro y preciso de lo que está ocurriendo en dicha Unidad Municipal y si se han tomado las medidas correspondientes.

En este asunto intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana y Sr. Jorge Mollo, quienes también opinan sobre las denuncias de maltrato hechas por funcionarios de la Oficina Rural.

Terminadas las intervenciones se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº155/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LAS SRAS. CONCEJALAS Y SRES. CONCEJALES A FISCALIZAR LAS DENUNCIAS HECHAS POR MALTRATO A PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD.

<u>NOTA</u>: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

E) <u>TEMA: SITUACIÓN SRTA. MELODY PORTILLA OLIVA-RES</u>

A continuación el Concejal Paul Carvajal presenta el caso de la Srta. Melody Portilla Olivares, a quien no se le renovó el permiso municipal para trabajar en el sector de Velásquez con Maipú, por lo que solicita se estudie su caso puesto que es una persona que tiene un 35% de discapacidad mental, según certificado médico.

F) TEMA: DEMARCACIÓN DE CALLES

El Concejal Carvajal solicita que en forma urgente se efectúe la demarcación de las calles Las Acacias con Loa y Las Acacias con Joaquín Aracena, para evitar accidentes.

G) <u>TEMA: AGRESIÓN A DIRECTIVA COMITÉ PARITARIO</u> DEL DISAM

Para terminar el Concejal Paul Carvajal se refiere a la agresión que hubo de parte de un funcionario a la directiva del Comité Paritario, haciendo ver que éste es un tema que presentó en la sesión del 07 de Mayo y aún no tiene información respecto a qué medidas se tomaron sobre esta situación, por lo que reitera el informe ya solicitado.

Al respecto informa la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: ASUNTOS DESTACADOS A NIVEL NACIONAL

Iniciando su intervención el Concejal Carlos Ojeda manifiesta lo siguiente "..buenas tardes..., Presidente, hoy día mis puntos varios están dedicados a plantear conflictos nacionales que no por ser nacionales no nos afectan a los ariqueños y ariqueñas y hacer un llamado a nuestros parlamentarios de la zona a representar mejor los intereses de todos y de todas.

• Municipalización

En primer lugar lo que manifestó el presidente de la Comisión de Educación que me parece muy importante estos procesos de desmunicipalización y, efectivamente, están siendo un muy mal llevados y hay cuatro comunas que en este minuto están en régimen y los antecedentes indican que, no obstante que hay un montón de cuestiones legales que se tienen que cumplir, su implementación no se está haciendo de manera correcta, por lo tanto, fue muy buena la Comisión de Educación y, obviamente, esto se va a seguir profundizando el próximo Viernes porque como comuna nos toca hacer este cambio para el próximo año y aquí, como bien decía el presidente de la comisión, están involucrados todos los trabajadores relacionados con este tema.

• Proyectos "Aula Segura" y "Admisión Justa"

El tema de la educación sigue siendo controversial y, dentro de lo mismo, aquí el gobierno sigue insistiendo a través de dos proyectos de ley que se relacionan con la insistencia del "Aula Segura" y "Admisión Justa". El proyecto de "Aula Segura", en su implementación, también ha traído grave consecuencias en los establecimientos educacionales a nivel nacional, porque "Aula Segura" sataniza de alguna manera a los estudiantes y no va a los temas de fondo que necesitamos resolver; "Aula Segura" va a ser cuando garanticemos todos los recursos necesarios para que los estudiantes tengan todo lo que necesitan y cumplir los objetivos, también, los profesionales de la educación, de manera que hay una controversia en que se enfatiza en "Aula Segura", colocando solamente los aspectos disciplinarios y no se consideran otros aspectos que son importantes.

El tema más complejo es el tema de "Admisión Justa"; en este proyecto, en el que nuevamente está insistiendo el gobierno, se insiste que el mérito es el requisito fundamental para la selección, quieren volver a la selección de Liceos Emblemáticos y en Arica tenemos Liceos que tienen buenos resultados como, por ejemplo, el Liceo A-1, el Liceo A-5, y otros y van a tener la posibilidad de seleccionar y el argumento que se está dando desde el gobierno tiene que ver con el mérito, ellos hablan del mérito, pero el profesorado y los que estamos involucrados en el proceso educativo se contrasta bastante esto con el hecho controversial conocido por todos, el viaje de los hijos del Presidente que participaron en un encuentro con el gigante asiático y allí vemos que eso no tiene que ver con mérito sino tiene que ver con los pitutos, con las familias donde yo he nacido, con las condiciones de otro tipo.

Entonces, coloco esto como ejemplo para decir que el tema de la meritocracia para el tema de la educación, hay una serie de insumos y una serie de propuestas que ojalá también en la Comisión de Educación, en un momento dado, tengamos la oportunidad de discutirla porque en esta selección justa, que no es tan justa como vemos, tenemos que ver cómo en este año que estamos pidiendo que de una vez por todas hagamos los PEI bien construidos, el PADEM bien participativo, y también nos aboquemos a ver cómo vamos hacer este proceso y no dentro de este marco que no responde, repito, a lo que hemos estado planteando.

• Reforma Previsional

Otro tema controversial a nivel nacional, por supuesto, es la aprobación de legislar sobre una reforma previsional que nos perjudica gravemente a los trabajadores y lamentablemente muchos parlamentarios, que se esperaba que votaran en contra de legislar sobre esta materia, lo hicieron finalmente, entonces, cuando aquí a veces se dice que en este Concejo no se deben tratar ciertos temas políticos, resulta que es la política que se va implementando la que nos afecta el bolsillo, la que nos complica y la que nos afecta a todos y todas, entonces, me atrevo a señalarlo acá porque los trabajadores a nivel nacional estamos con una fuerte crítica respecto a las AFP y hemos seguido insistiendo que no queremos continuar con este sistema previsional y que, más bien, nosotros queremos volver a un sistema de reparto, a un sistema más justo, más solidario, y, sin embargo, acá con el voto dentro de esta democracia formal se está pasando por alto lo que la mayoría de la gente está manifestando en las calles en todo ámbito, por lo tanto, hago un llamado, una vez más, a que nuestros parlamentarios de la zona se pronuncien sobre este tema, por qué están apoyando algo que la ciudadanía no quiere.

• Instituto Nacional de Estadística

Ahora la manipulación del Instituto Nacional de Estadística, el INE, que pone en duda la credibilidad y confianza que tiene que tener una institución como ésta, cuyos datos influyen sin lugar a dudas en los ámbitos sociales porque esta información es relevante para acceder a ciertos beneficios, para señalar claramente si aquí se está haciendo justicia social o no, si aquí la economía es una economía que está distribuyendo bien la riqueza o no, cuestión que en Chile hace mucho rato que sabemos que hay una pésima distribución de la riqueza, hay mucha riqueza acumulada en pocas manos, pero la redistribución de estos recursos no se está haciendo como corresponde. Este tema del INE también lo coloco acá en el Concejo porque es una cuestión que nos afecta a todos y todas.

• Tratado TTP-11

Entonces, para qué hablar del TTP-11 que es una cuestión más grave aún donde acá nuestros Senadores de la región apoyaron este proyecto, un proyecto nefasto que nos perjudica gravemente, y toda la ciudadanía sabe que esto no tiene que ver con un nuevo acuerdo con las empresas transnacionales para que termine siendo favorecida la ciudadanía, el país y que se produzca el crecimiento económico, no, el TTP-11 no es un acuerdo como se ha planteado en algunos medios sino que es una fórmula para proteger los intereses económicos de las grandes transnacionales y, lo más grave aún, para que la inversión que se hace con los fondos de los trabajadores retenidos en las AFP y que están invertidos en el extranjero, resulta que en un momento dado, cuando nosotros queramos cobrar esos fondos, si quisiéramos nosotros, los trabajadores, que se protejan esos recursos, este TTP-11 lo pone en peligro, también pone en peligro la posibilidad de acceder o ver cómo fiscalizamos el acceso a remedios, estos remedios que son más genéricos y que no están a tan alto costo, donde hemos visto que en nuestro país el lucro en la salud en estas farmacias coludidas con antecedentes claros lamentablemente no ha pasado nada, resulta que el TTP-11 también acá va a perjudicar la salud de los ciudadanos, hay muchos aspectos, para qué decir en el ámbito gremial, en el ámbito de los trabajadores organizados, de los sindicatos, de los gremios, entonces, este proyecto es tremendamente perjudicial.

Presidente, si bien hoy día yo no estoy tratando temas locales, éstos son los grandes temas nacionales en esta semana patriótica, a propósito de cómo tenemos que celebrar el patriotismo en nuestro país, y una buena forma es favoreciendo a la patria, que es de todos, y fundamentalmente a las mayorías que son las más perjudicadas con todos estos proyectos y todas estas iniciativas

de ley. Hoy día el Presidente Piñera, incluso, estaba manifestando, en compensación a todo esto, un proyecto de compensación a la clase media con una serie de iniciativas pero resulta que esas iniciativas que se están planteando es un poquito como que la ciudadanía coloque un poco más de recursos a cambio de darle algunas soluciones, especialmente a la clase media, así que éstas son cuestiones nacionales que han ocurrido en este último mes y en este mes patriótico yo espero y vuelvo a reiterar el llamado a nuestros Senadores y a nuestros Diputados a que den cuenta a por qué están respaldando estas iniciativas tan perjudiciales y nefastas que también afectan a los ariqueños y ariqueñas..".

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) <u>TEMA: INVITACIÓN</u>

Comenzando con sus temas el Concejal Patricio Gálvez invita a todos los Concejales a participar en la actividad denominada "De la frontera al Morro por los Bravos de Arica", la cual se llevará a efecto el Viernes 31 de Mayo a las 12:00 hrs. en el Club Náutico. Además solicita que esta actividad sea considerada dentro del calendario de eventos que se realizarán en el mes de Arica.

B) TEMA: ATENCIÓN EN CESFAM

A continuación el Concejal Gálvez solicita se realice una reunión de la Comisión de Salud con el fin de ver el tiempo que tienen que esperar la gente que necesita ser atendida en los CESFAM, donde se hacen largas filas para conseguir número para poder ser atendidos por médicos, entonces, como ya está llegando el invierno, está haciendo mucho frío, pide que esto lo puedan ver en comisión con la Dirección de Salud Municipal porque la gente lo está pasando muy mal, sobre todo los adultos mayores que necesitan la atención porque sufren de enfermedades crónicas.

A este respecto responde la Directora de la DISAM e intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval hace presente que citará a reunión de la Comisión de Salud el día Viernes 24 de Mayo a las 11:00 hrs.

C) <u>TEMA: SUMARIOS</u>

Por otro lado el Concejal Gálvez solicita se le informa por escrito, o tener una reunión privada entre el Alcalde y el Cuerpo de Concejales, donde se le dé a conocer el estado actual de los sumarios administrativos realizados a los salvavidas y vigilantes municipales, donde, según tiene entendido, encontraron varias irregularidades.

D) TEMA: PUNTOS VARIOS

Finalmente el Concejal Patricio Gálvez solicita que los puntos varios sean planteados al inicio de cada sesión del Concejo o, caso contrario, que quede estipulado que éstos empiecen a las 12:00 hrs., porque ahí los Concejales comunican las necesidades y preocupaciones de la comunidad y necesitan una mejor respuesta por parte del Concejo Municipal.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Paul Carvajal Quiroz.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº156/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA ESTABLECER QUE LOS "PUNTOS VARIOS" DE CADA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SE INICIEN A LAS 12:00 HRS. CON LA PRESENCIA DE LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES.

<u>NOTA</u>: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

E) TEMA: PETICIÓN JUNTA VECINAL Nº30 "7 DE JUNIO"

Para terminar el Concejal Gálvez concede la palabra a la Presidenta de la Junta Vecinal N°30 "7 de Junio", Sra. Ana María Nieto, quien se refiere al Programa PRBIPE y solicita el apoyo municipal para concretar el hermoseamiento del casco antiguo de la ciudad.

<u>Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA</u>

A) TEMA: DESPIDO DE TRABAJADOR

El Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta que durante la gestión anterior un trabajador fue atropellado por el camión de la Unidad de Eventos de la Municipalidad y, para evitar una demanda y compensar el daño, se llegó a un acuerdo con la persona y se le contrató como personal a Honorarios en el Terminal Internacional y que, al parecer por hostigamiento, el joven, sostenedor de una familia, fue despedido pero que ese despido fue imperfecto, no hubo un protocolo laboral, por lo que solicita se estudie su caso para que puede ser reintegrado al Terminal Internacional o en algún otro lugar del Municipio porque él fue mal despedido y, además, hay un compromiso porque tuvo daños físicos a raíz de que fue atropellado por un vehículo municipal y eso podría ser tema para una futura demanda. El Concejal hace presente que no dará su nombre, lo dejará en Secretaría, como también su celular, para efecto de comunicarse con él.

B) <u>TEMA: SERVICIOS HIGIÉNICOS PARQUE CENTENARIO</u>

A continuación el Concejal Chinga hace ver que hace varias sesiones atrás solicitó la construcción de nuevos servicios higiénicos en el Parque Centenario y, como no ha tenido una respuesta, solicita se le informe cómo se ha desarrollado el proceso de ejecución de esta petición.

C) TEMA: INFORME DE CONTRALORÍA REGIONAL

Finalizando sus puntos el Concejal Juan Carlos Chinga solicita un informe respecto a cuáles son las medidas que se adoptaron o que se van adoptar luego de conocerse el informe de la Contraloría Regional referido a la denuncia formulada por la Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero Chamarcusiña.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: SOLICITA FISCALIZACIÓN

Como primer tema el Concejal Luis Malla solicita que la Dirección de Seguridad Humana realice una visita de fiscalización en el sector de la Playa Chinchorro, sobre todo los fines de semana, para verificar cómo está el tema de seguridad, haciendo ver que hace un tiempo atrás fue asesinado un joven y, según tiene entendido, aún siguen los problemas delictuales en dicho sector, por lo que reitera que es urgente y necesario la inspección que está requiriendo y después coordinar con los servicios de seguridad las medidas que se podrían implementar para disminuir la delincuencia en el sector costero.

B) <u>TEMA: CÁMARAS DE SEGURIDAD</u>

Además el Concejal Luis Malla solicita la instalación de una cámara de seguridad en las calles Juan Trabuco y Pedro Blanquier porque en dicho sector se presentan muchos problemas delictuales como, por ejemplo, asaltos, robos, etc., lo que provoca inseguridad entre los vecinos del lugar y, por lo mismo, pide que se realice una fiscalización en terreno en la Población Tacora IX.

Sobre el particular responde la Directora de Seguridad Humana, Srta. Claudia Hermosilla Railén, quien hace ver que va a considerar las visitas al borde costero y a la Población Tacora IX.

C) TEMA: AGRADECIMIENTOS

Por otra parte el Concejal Malla agradece que se haya concretado la petición que hizo, la ubicación de la "Sala Juan Pinares" en la Biblioteca Municipal, que es un espacio de reunión de jóvenes y niños entorno a la lectura y de compartir, por lo que solicita se coloque una anotación de mérito a todos los funcionarios que trabajaron para llevar a cabo esta iniciativa.

D) TEMA: CENTRO INTEGRAL DE SALUD PARA JÓVENES

Enseguida el Concejal Luis Malla reitera su petición de que el Municipio vea la posibilidad de crear un Centro Integral de Salud para Jóvenes, haciendo notar que esto es muy urgente e importante porque tiene que haber un lugar donde se pueda abordar tema como, por ejemplo, el bulling, salud mental, salud sexual y reproductiva, embarazos de adolescentes no deseados, etc. Indica que para este centro la Municipalidad tiene los profesionales que podrían tratar todos estos temas y que sólo necesitan el espacio.

E) TEMA: EDUCACIÓN SEXUAL

Sobre este asunto el Concejal Luis Malla dice "...Presidente, yo también quiero hablar sobre un tema nacional y se trata de la educación sexual para niños entre Quinto Básico y Cuarto Medio. Nosotros en Arica fuimos la primera ciudad donde se habló de la salud sexual y reproductiva en jóvenes con la creación del "Punto Condón"; los dispensarios de condones que hoy día se están implementando o se quieren implementar en otras regiones y que ahora el gobierno se suma a estos dispensarios de condones, que algo que fue propuesto en una pequeña oficina de esta Municipalidad y hoy día vemos con alegría cómo este tema ha sido un tema nacional, cómo hemos abierto la discusión a nivel nacional sobre el uso de preservativos en los jóvenes y la educación sexual porque nosotros lo que solicitamos aquella vez que planteamos la idea de "Punto Condón" era necesariamente vinieran iniciativas gubernamentales desde el Ministerio de Educación y desde el Ministerio de Salud y que tuvieran que ver con la educación sexual, reproductiva y de género en los Liceos de nuestro país, es por eso, Presidente, que

quiero en esta oportunidad sumarme a las felicitaciones a nivel nacional que han recibido el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación por implementar y espero que se implemente de la mejor manera y de forma rápida un plan de educación sexual desde Quinto Básico, lo cual es necesario porque los niños desde esa edad ya tienen un celular en la mano, ya tienen información muchas veces inequívocas porque muchas veces se busca información en la red social, se busca en google, se busca en la es inequívoca; no le podemos endosar responsabilidad a los papás porque los papás tampoco tuvieron educación sexual, nunca la tuvieron, entonces, no se puede endosar esa responsabilidad a los papás, es una responsabilidad del gobierno y el gobierno está asumiendo esa responsabilidad y nos sentimos felices de haber sido parte de esto porque fuimos los primeros que abrimos la discusión a nivel nacional.. he dicho. Sr. Presidente..".

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) <u>TEMA: ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS CÓDIGO DEL</u> <u>TRABAJO</u>

El Concejal Jorge Mollo inicia sus puntos cediendo la palabra al Presidente de la recién creada Asociación de Funcionarios Código del Trabajo, el Sr. Fernando Bustamante Jofré, quien se presenta y da a conocer el objetivo que tienen con la Asociación.

B) <u>TEMA: POSTNATAL PARENTAL</u>

Continuando el Concejal Mollo manifiesta que quiere resaltar una problemática que se está produciendo desde hace unos días, agregando que el tema del pre y postnatal ha sido una lucha histórica de las mujeres en el mundo del trabajo y que, además, está lo referente al postnatal parental que permite a las mamás ir a cuidar a sus hijos, ya sea por media jornada, jornada completa o compartirlo con su pareja, pero está preocupado porque tiene conocimiento que en la Municipalidad no se está respetando el postnatal parental y que está afectando a tres funcionarias porque sólo se les está entregando el permiso pero no están siendo remuneradas, por lo cual solicita se le entregue un informe en derecho sobre esta situación y, además, pide que el postnatal parental opere igual como se hace el pre y postnatal.

C) TEMA: PROYECTOS

Por otro lado el Concejal Jorge Mollo solicita un listado de todos los proyectos de las Junta Vecinales, los proyectos que van afectar a las Junta de Vecinos, o sea, como hay un listado de alrededor de 30 Juntas Vecinales con distintos proyectos, solicita la Oficina de Planificación, a la Directora de SECPLAN, le informe cuál es la prioridad, cómo se está entregando la prioridad de estos proyectos.

D) TEMA: PROYECTOS NO INGRESADOS AL GORE

Siguiendo su exposición el Concejal Mollo señala que hay tres proyectos que no han sido ingresados al Gobierno Regional para financiamiento y hay 800 millones de pesos para el diseño de establecimientos educacionales; estos proyectos son los siguientes: la Escuela Luis Cruz Martínez, la Escuela Ignacio Carrera Pinto y la Escuela Darío Salas, haciendo notar que estos proyectos fueron incorporados al Plan PEDZE el año 2014 y como algunos Consejeros Regionales le han informado que por falta de formulación de parte de la Municipalidad estos proyectos aún esperan financiamiento, por lo que solicita que la SECPLAN le informe qué pasó con esto.

Se concede la palabra a la Jefa de Planificación, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, e informa que esto lo tienen que ver que la Directora del DAEM porque son ellos los que tienen que informar sobre este tema.

E) TEMA: HORAS DE ATENCIÓN EN CESFAM

Para finalizar el Concejal Jorge Mollo plantea su preocupación por el tema de las filas que se hacen desde la madrugada para conseguir horas de atención médica, por lo que solicita que en la Dirección de Salud Municipal sean más audaces para enfrentar este grave problema, agregando que así como aclamaron a los cuatro vientos que se acababan las filas, también deberían haber hecho una tarea para evitar que se hicieran filas, o sea, no sólo haberlo dicho sino que haberlo evitado o haber hecho todo un trabajo con las COAGES, por ejemplo, y hacer una coordinación y evitar que los adultos mayores lleguen a los Consultorios en horas de la madrugada.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) <u>TEMA: CONECTIVIDAD AÉREA</u>

La Concejala Miriam Arenas manifiesta lo siguiente "...Sr. Presidente, lo que yo voy a plantear tiene que ver con lo regional; desde el 2015 tanto Sky Airlines como LATAM dejaron de hacer tramos entre Arica y sus regiones vecinas, Iquique y Antofagasta; la ruta fue retomada el año 2017 por la Aerolíneas Amazonas pero producto de la poca demanda por estos viajes, la compañía de capitales bolivianos tuvo que cancelar estos itinerarios a partir del inicio del 2018; desde esa fecha no existe vuelos interregionales; en Iquique existe preocupación, en las filas de la

Cámara de Comercio, industrias, servicios, turismo y la Municipalidad de Iquique y, bueno, ellos aprovecharon la visita del Presidente, ayer, y entregaron una propuesta que tiene como obietivo retomar las rutas aéreas interregionales: ellos solicitan la venta de combustible exento de IVA a las líneas nacionales u extranjeras, toda vez que el 40% del gasto operacional se está dando por este ítem. Por qué planteó esto, Presidente, porque también yo quiero apelar a los parlamentarios de esta zona, que se la tienen que jugar..., yo se los he planteado muchísimas veces, o sea, ellos son los que tienen que hablar con las autoridades nacionales porque no puede ser que nosotros sigamos sin estar conectados ni con Iquique ni con Antofagasta y sabemos que tenemos muchas personas, sobre todo adultos mayores, que están enfermos y que tienen que acudir a estas regiones pero lo tienen que hacer vía Santiago para después ya sea a Antofagasta o a Cuando tuvimos la emeraencia desconectados casi con todo el país y a nadie le importó, entonces. nosotros no podemos aceptar esto, así que yo hago un llamado al Alcalde para que él como líder de esta ciudad haga una reunión con los parlamentarios, con la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, porque aquí todos estamos afectados con la interconexión y no puede ser.., si mañana hay un terremoto acá ¿y qué pasa?; a mí me gustaría que este Concejo votara para exigirle al Alcalde que haga una reunión y se junte con todas las personas que tienen que ver en esto y así apoyamos lo que están haciendo en Iquique, si la unión hace la fuerza, entonces, se podría mandar una carta al Presidente de la República diciéndole que como Jefe del Estado de Chile es su deber que sus habitantes estén conectados y nosotros estamos desconectados desde hace mucho tiempo.., bueno, no sé si los colegas están de acuerdo con esto..".

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Daniel Chipana Castro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº157/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA SOLICITAR AL SR. ALCALDE EXIGIR LA CONECTIVIDAD AÉREA DESDE ARICA CON LAS CIUDADES DE IQUIQUE Y ANTOFAGASTA, REQUIRIENDO A LOS PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN QUE SE PREOCUPEN DE ESTE GRAVE PROBLEMA QUE AFECTA A LA XV REGIÓN, PRINCIPALMENTE A LOS

ADULTOS MAYORES QUE DEBEN CONCURRIR A CENTROS MÉDICOS Y A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS.

<u>NOTA</u>: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA

Concejal Presidente Concejo Municipal (S) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GER/JCCHP/CCG/yae/mccv